SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. - SAE

FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

INFORME PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

DICIEMBRE DEL 2025

CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL 3
ALCANCE 3
CRITERIOS 3
INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE 4
1 COMPONENTE PROGRAMATICO 5
1.1 Resultado de Seguimiento Consolidado al 30 de noviembre de 2025 5
1.2 Resultado detallado por Temática al 30 de noviembre de 2025 7
1.2.1. Temática Gestión del Riesgo 7
1.2.2. Temática Redes y Articulación 8
1.2.3. Cultura de la Legalidad 8
1.2.4. Iniciativas Adicionales 9
2 COMPONENTE TRANSVERSAL 10
3 CONCLUSIÓN GENERAL 12
4 RECOMENDACIONES GENERALES 12

INFORME PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – NOVIEMBRE 2025

La Oficina de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 1083 de 2015, y con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en materia de Programas de Transparencia y Ética Pública, así como en la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para la Gestión de Riesgos de Integridad Pública en las entidades estatales, presenta el Informe de Evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Entidad.

El presente informe tiene como propósito exponer los resultados del seguimiento realizado a los componentes del PTEP, versión No. 02 aprobado el 28 de octubre de 2025. En este documento se evalúa el nivel de cumplimiento alcanzado, se describen las observaciones identificadas y se formulan recomendaciones orientadas a prevenir la materialización de riesgos asociados a la integridad pública, fortaleciendo así la transparencia institucional y la cultura de ética en la gestión pública.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a las actividades que integran el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento alcanzado en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

ALCANCE

Con base en las evidencias suministradas por la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento – OIAC, se llevó a cabo la verificación integral de la ejecución de las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, versión 2, junto con sus entregables, al corte del 30 de noviembre de 2025. Esta revisión incluyó el análisis de la idoneidad y suficiencia de los soportes que acreditan los avances reportados, con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos y la efectividad de las acciones implementadas para la mitigación de riesgos de corrupción.

CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1122 de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
- Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 Bogotá D.C., Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública, expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 6 de junio de 2025.

INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Antes de dar inicio al informe detallado de la evaluación independiente, resulta pertinente señalar que, al inicio de dicha evaluación (04 de diciembre de 2025), la versión 02 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, aprobada el 28 de octubre de 2025, se encontraba publicada en la página web oficial de la Entidad.

No obstante, al momento de la emisión del presente informe se verificó que en la sede electrónica institucional estaba disponible únicamente el borrador del PTEP, y no la versión 02 aprobada por el Comité Directivo e Institucional de Gestión y Desempeño. Esta situación constituye un incumplimiento frente a lo dispuesto en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, el cual establece expresamente*: "El Programa deberá estar publicado en la sede electrónica de la entidad u organización, de conformidad con lo que disponga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones respecto de requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos."*

En consecuencia, el seguimiento se realizó con base en los lineamientos que se encontraban publicados en la página web institucional al inicio de la evaluación. Las observaciones consignadas en este informe se fundamentan en la información disponible y publicada en ese momento, lo que garantiza la trazabilidad y objetividad del proceso evaluador.

Asimismo, se deja constancia de que la ausencia de la versión aprobada en la sede electrónica afecta la transparencia, la accesibilidad y la seguridad digital exigidas por la normativa vigente, generando un riesgo institucional en materia de cumplimiento normativo y credibilidad frente a los grupos de interés.

1 COMPONENTE PROGRAMATICO

1.1 Resultado de Seguimiento Consolidado al 30 de noviembre de 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP fue objeto de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de las 58 actividades definidas en su estructura, así como la efectividad de las acciones implementadas para prevenir riesgos de corrupción.

Con el fin de garantizar la estandarización y objetividad en la evaluación, se adoptó la metodología basada en la clasificación por semaforización, tomando como referencia el nivel de avance alcanzado en cada actividad. Esta herramienta permitió identificar el grado de cumplimiento, las brechas existentes y las áreas críticas que requieren acciones correctivas.

Tabla 01. Escala cumplimiento actividades

Color	Cumplimiento	Rango
	Cumple	100%
	Cumple Parcialmente	81% - 99%
	No Cumple	menos 80%

Fuente: Elaborado OCI Diciembre 2025

Esta metodología permitió medir el cumplimiento de las 12 acciones estratégicas que integran el PTEP, agrupados en cuatro 4 temáticas, como se detalla a continuación:

Tabla 02. Estructura PTEP SAE S.A.S. Vigencia 2025

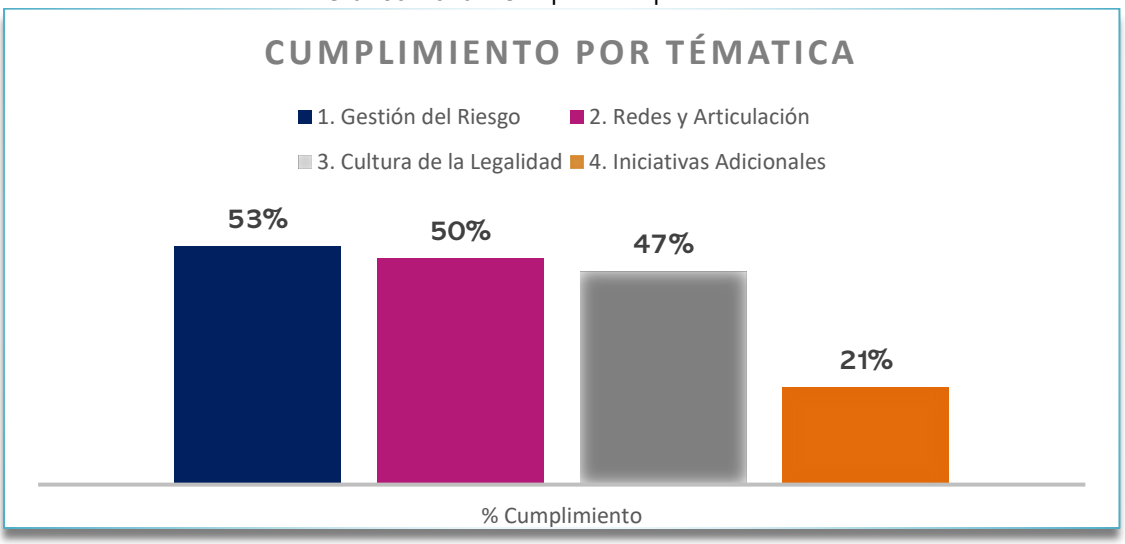
Temática	Acción Estratégica Programático	No. Actividades
1. Gestión del Riesgo	1.1 Riesgos	7
	1.2 Canales de Denuncia	6
	1.3 Riesgo de LAFT/FPADM	3
	1.4 Debida Diligencia	3
2. Redes y Articulación	2.1 Redes Internas	2
	2.2 Redes Externas	6
3. Cultura de la Legalidad y EA	3.1 Acceso a la Información Pública y Transparencia	10
	3.2 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	5
	3.3 Integridad en el Servicio Público	2
4. Iniciativas Adicionales	4.1 Estrategia para la gestión de conflictos de interés	5
	4.2 Política de Lucha Contra la Corrupción	4
	4.3 Cultura organizacional orientada a la Integridad y la Lucha contra la Corrupción	5
Total Actividades		**58**

Fuente: Elaborado OCI. Diciembre 2025.

Al corte del 30 de noviembre de 2025, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP presentó un avance promedio del **43%** respecto a las actividades planificadas, lo que evidencia un progreso moderado y la existencia de brechas que requieren atención prioritaria.

Entre las temáticas evaluadas, se destaca Gestión del Riesgo como la de mayor avance, con un 53%, seguida por Redes y Articulación, que alcanzó un 50%. Por su parte, la temática Cultura de la Legalidad registró un 47%, mientras que Iniciativas Adicionales presentó el menor nivel de cumplimiento, con apenas un 21%, lo que refleja la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a la integridad y la lucha contra la corrupción.

Gráfico No. 01. Cumplimiento por Temática.



Fuente: Elaborado OCI. Diciembre de 2025.

Tabla 03. Cumplimiento por Temática

Temática	% Cumplimiento
1. Gestión del Riesgo	53%
2. Redes y Articulación	50%
3. Cultura de la Legalidad	47%
4. Iniciativas Adicionales	21%
Total Promedio	**43%**

Fuente: Elaborado OCI. Diciembre 2025.

Con relación a las actividades programadas, podemos decir que, del total de 58 actividades evaluadas se obtuvo que 25 actividades (43%) cumplieron con el porcentaje programado, evidenciando un adecuado nivel de ejecución; 18 actividades (31%) alcanzaron un cumplimiento parcial, lo que refleja avances significativos aunque insuficientes para cumplir la meta establecida; y 15 actividades (26%) no lograron el porcentaje esperado, lo que pone de manifiesto áreas críticas que requieren acciones correctivas inmediatas y estrategias de mejora para garantizar el cumplimiento integral del programa:

Tabla 04. Cumplimiento de Actividades por Temática

Temática	Total Actividades	Nro. Cumplidas	Nro. Parcialmente Cumplidas	Nro. No Cumplidas
1. Gestión del Riesgo	19	10	6	3
2. Redes y Articulación	8	4	4	0
3. Cultura de la Legalidad	17	8	3	6
4. Iniciativas Adicionales	14	3	5	6
Total	**58**	**25**	**18**	**15**

Fuente: Elaborado OCI con base en las evidencias presentadas. Diciembre 2025.

1.2 Resultado detallado por Temática al 30 de noviembre de 2025

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación detallada por temática, con el objetivo de evidenciar el nivel de avance alcanzado en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTETP y las brechas que requieren atención prioritaria.

Los detalles completos de las calificaciones obtenidas por cada actividad, desagregadas por componente y acción estratégica, se encuentran disponibles en el **Anexo 1**, el cual incluye observaciones específicas y recomendaciones para cada caso.

1.2.1. Temática Gestión del Riesgo

En la temática Gestión del Riesgo, conformada por 19 actividades, se evidenció que 10 actividades fueron cumplidas en su totalidad, 6 alcanzaron un cumplimiento parcial y 3 no fueron cumplidas. A continuación se presenta el detalle

Tabla 05. Número de Actividades Temática Gestión del Riesgo.

Acción Estratégica	No. Actividades	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple
1.1 Riesgos	7	3	4	0
1.2 Canales de Denuncia	6	4	1	1
1.3 Riesgo de LAFT/FPADM	3	1	0	2
1.4 Debida Diligencia	3	2	1	0
Total Gestión del Riesgo	**19**	**10**	**6**	**3**

Fuente: Elaborado OCI con base en las evidencias presentadas. Diciembre 2025

Con base en lo anterior, la acción estratégica Canales de Denuncia presenta el mejor desempeño, con cuatro actividades cumplidas y una parcialmente ejecutada, lo que evidencia avances significativos en la implementación de mecanismos para la recepción y gestión de denuncias. No obstante, la acción estratégica Riesgo LAFT/FPADM refleja la mayor brecha, con dos actividades no cumplidas, situación que requiere la adopción de medidas inmediatas para mitigar riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

En consecuencia, se recomienda establecer planes de mejora específicos y acciones correctivas orientadas a garantizar el cumplimiento integral de esta temática.

1.2.2. Temática Redes y Articulación

En la temática Redes y Articulación, conformada por 8 actividades, se evidenció que 4 actividades fueron cumplidas en su totalidad, mientras que 4 alcanzaron un cumplimiento parcial y ninguna fue catalogada como incumplida, lo que refleja avances importantes en la consolidación de mecanismos de articulación, aunque persisten oportunidades de mejora para alcanzar los objetivos previstos. El detalle por acción estratégica se presenta a continuación:

Tabla 06. Número de Actividades Temática Redes y Articulación

Acción Estratégica	No. Actividades	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple
2.1 Redes Internas	2	2	0	0
2.2 Redes Externas	6	2	4	0
Total Redes y Articulación	**8**	**4**	**4**	**0**

Fuente: Elaborado OCI con base en las evidencias presentadas. Diciembre 2025

La acción estratégica Redes Internas presenta un desempeño óptimo, con el 100% de las actividades cumplidas, mientras que la acción estratégica Redes Externas evidencia oportunidades de mejora, dado que cuatro actividades se encuentran parcialmente cumplidas, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la articulación con actores externos y consolidar mecanismos de cooperación interinstitucional.

Por lo anterior, se recomienda implementar estrategias orientadas a cerrar las brechas en las actividades parcialmente cumplidas, priorizando la formalización de alianzas externas y el seguimiento a compromisos establecidos, con el fin de garantizar la efectividad de esta temática.

1.2.3. Cultura de la Legalidad

En la temática Cultura de la Legalidad, conformada por 17 actividades, se evidenció que 8 actividades fueron cumplidas en su totalidad, 3 alcanzaron un cumplimiento parcial y 6 no fueron cumplidas, lo que refleja avances moderados, pero también brechas significativas que requieren atención prioritaria para fortalecer la transparencia y la integridad institucional. El detalle por acción estratégica se presenta a continuación:

Tabla 07. Número de Actividades Cultura de la Legalidad

Acción Estratégica	No. Actividades	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple
3.1 Acceso a la Información Pública y Transparencia	10	7	1	2
3.2 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	5	1	0	4
3.3 Integridad en el Servicio Público	2	0	2	0
Total Cultura de la Legalidad	**17**	**8**	**3**	**6**

Fuente: Elaborado OCI con base en las evidencias presentadas. Diciembre 2025

La acción estratégica Acceso a la Información Pública y Transparencia presenta el mejor desempeño, con siete actividades cumplidas, lo que evidencia avances significativos en la divulgación y el acceso oportuno a la información institucional. Sin embargo, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas refleja la mayor brecha, con cuatro actividades no cumplidas, lo que indica la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de interacción con la ciudadanía y los espacios de control social. Por su parte, Integridad en el Servicio Público muestra un avance limitado, sin actividades cumplidas en su totalidad, lo que requiere acciones inmediatas para consolidar una cultura ética y de integridad en la gestión pública.

Por lo anterior, se recomienda priorizar la implementación de estrategias orientadas a mejorar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, reforzar los mecanismos de transparencia activa y establecer programas de formación en integridad y ética para los funcionarios, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de esta temática y fortalecer la confianza institucional.

1.2.4. Iniciativas Adicionales

En la temática Iniciativas Adicionales, conformada por 14 actividades, se evidenció que 3 actividades fueron cumplidas en su totalidad, 5 alcanzaron un cumplimiento parcial y 6 no fueron cumplidas, lo que refleja un nivel de avance limitado y brechas significativas que requieren atención prioritaria para fortalecer la cultura organizacional orientada a la integridad y la lucha contra la corrupción. El detalle por acción estratégica se presenta a continuación:

Tabla 08. Número de Actividades Iniciativas Adicionales

Acción Estratégica	No. Actividades	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple
4.1 Estrategia para la gestión de conflictos de interés	5	1	1	3
4.2 Política de Lucha Contra la Corrupción	4	1	2	1
4.3 Cultura organizacional orientada a la Integridad y la Lucha contra la Corrupción	5	1	2	2
Total Iniciativas Adicionales	**14**	**3**	**5**	**6**

Fuente: Elaborado OCI con base en las evidencias presentadas. Diciembre 2025

La acción estratégica denominada, Estrategia para la gestión de conflictos de interés presenta la mayor brecha con tres actividades no cumplidas, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos para prevenir y gestionar situaciones que puedan comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones. Por su parte, la Política de Lucha Contra la Corrupción muestra avances parciales, pero requiere consolidación para garantizar su efectividad en la prevención, detección y sanción de prácticas corruptas. Finalmente, la acción Cultura organizacional orientada a la Integridad y la Lucha contra la Corrupción refleja un avance limitado, lo que demanda acciones inmediatas para promover valores éticos y robustecer la cultura institucional.

Con base en lo anterior, se recomienda diseñar e implementar planes de mejora específicos para cada acción estratégica, priorizando la gestión de conflictos de interés y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Asimismo, es fundamental establecer mecanismos de seguimiento periódico, indicadores de gestión y programas de capacitación continua que aseguren la efectividad de las políticas anticorrupción y la consolidación de una cultura basada en la integridad y la transparencia.

2 COMPONENTE TRANSVERSAL

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., contempla los elementos esenciales del Componente Transversal exigidos por el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, evaluados desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno:

Tabla 09. Elementos Estructural – Componente Transversal SAE 2025.

Elemento Estructural	Análisis y Observación de Control Interno
Declaración de compromiso	Se sugiere validar físicamente la existencia del compromiso firmado por los colaboradores.
Objetivos (General y Específicos)	Se recomienda ajustar los objetivos del Programa, alineándolos de manera explícita con la Misión, Visión y Valores institucionales, de modo que la gestión se oriente directamente hacia la consolidación de una cultura de legalidad y el fortalecimiento de la gestión de riesgos de integridad pública. Esta articulación permitirá que los objetivos no solo cumplan con los lineamientos normativos, sino que también reflejen el compromiso organizacional con la transparencia, la ética y la prevención de la corrupción.
Alcance	El alcance del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SAE menciona todos los actores a los cuales se aplica el programa
Planeación y Diseño	Se evidencia que las acciones programadas en el PTEP para la vigencia 2025 no se encuentran plenamente contempladas en el Plan de Acción Institucional, lo que genera una falta de coherencia entre la planeación estratégica y la ejecución operativa. Por lo anterior, resulta imperativo validar la armonización de las acciones programadas en el PTEP con el Plan de Acción Institucional, asegurando que: • Las metas definidas en el Programa estén alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad. • Se garantice la trazabilidad entre las actividades del PTEP y los compromisos institucionales establecidos en el PAI • Se consolide un marco de seguimiento que permita evaluar de manera integral el cumplimiento de las acciones y la efectividad de las medidas adoptadas.
Monitoreo, administración y supervisión)	La Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento – OIAC actúa como responsable de la administración del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. No obstante, durante la revisión realizada no se evidenciaron reportes de evaluación emitidos por la segunda línea sobre el desarrollo de los contenidos del Programa presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se recomienda elaborar informes con reportes que permitan evaluar de manera crítica y detallada el avance, la pertinencia y la efectividad de las acciones implementadas incorporando indicadores que evidencien resultados cualitativos y cuantitativos.

Elemento Estructural	Análisis y Observación de Control Interno
Reportes	El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Sociedad de Activos Especiales establece como fechas de reporte los meses de abril, agosto y diciembre, conforme con el cronograma definido. Sin embargo, en las evidencias presentadas para la evaluación no se encontraron registros que acrediten la entrega de dichos reportes. Por lo anterior, la OCI recomienda garantizar la generación, conservación y publicación de los reportes en las fechas estipuladas, dejando evidencia verificable de su cumplimiento. Asimismo, es necesario asegurar que los informes se ajusten al cronograma establecido, de manera que se fortalezca la trazabilidad del Programa, se facilite el seguimiento institucional y se promueva la transparencia en la gestión.
Formación	Se evidencia que la Oficina de Comunicaciones, el 05 de agosto de 2025, envió un correo electrónico invitando a la participación en la consulta pública del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025. No obstante, no se identifican campañas periódicas de sensibilización que garanticen la apropiación y el conocimiento del Programa por parte de los empleados, contratistas y demás grupos de interés. Asimismo, se observa que las acciones relacionadas con el PTEP no se encuentran vinculadas al Plan Anual de Capacitaciones de la SAE, lo que limita la integración del Programa en los procesos de formación institucional y reduce su impacto en la consolidación de una cultura de integridad. Se recomienda implementar jornadas de capacitación, campañas institucionales y actividades de socialización, tanto internas como externas, orientadas al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. Estas acciones deben estar diseñadas para consolidar una cultura organizacional de integridad y transparencia dentro de la Entidad.
Comunicación	Al inicio de dicha evaluación (04 de diciembre de 2025), la versión 02 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, aprobada el 28 de octubre de 2025, se encontraba publicada en la página web oficial de la Entidad. No obstante, al momento de la emisión del presente informe se verificó que en la sede electrónica institucional estaba disponible únicamente el borrador del PTEP, y no la versión 02 aprobada por el Comité Directivo e Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, se evidenció que el canal de comunicación dispuesto para la radicación de solicitudes relacionadas con el PTEP presenta un error en el dominio del correo electrónico institucional, registrado como **@SAE S.A.S S.A. Ssas.gov.co**, lo cual afecta la accesibilidad y confiabilidad del canal de integridad. Por lo anterior, se recomienda: (i). radicar y publicar de manera inmediata la versión 02 del PTEP en la página web oficial de la Entidad, asegurando su disponibilidad para consulta pública y garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. (ii). corregir el error tipográfico en el correo de radicación (integridad@...), verificando la validez del dominio institucional y asegurando la operatividad del canal de comunicación.
Auditoría y Mejora	La Oficina de Control Interno realizó dos seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública. El primer seguimiento se encuentra publicado en la página web de la Entidad https://www.saesas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-16-informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/2025/seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica/primer-seguimiento-ptep-2025 El segundo seguimiento será publicado antes del 31 de diciembre de 2025.

Fuente: Elaborado OCI con base en las evidencias. Diciembre 2025

3 CONCLUSIÓN GENERAL

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., evidencia avances relevantes en la ejecución de sus acciones estratégicas, conforme con lo descrito en el presente informe y a las evidencias recopiladas durante el proceso de evaluación. No obstante, se identifican acciones estratégicas con incumplimiento y otras cuya evidencia resulta insuficiente para demostrar una ejecución eficiente o una adecuada articulación con los reportes institucionales. Esta situación puede afectar la percepción de transparencia y credibilidad institucional, al no garantizar la trazabilidad y consistencia de los resultados frente a los objetivos planteados.

4 RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones y observaciones específicas se encuentran detalladas para cada uno de los componentes en el cuadro presentado en el Anexo 1, con el fin de facilitar su lectura y análisis por temática individual. Adicionalmente, se formulan las siguientes recomendaciones de carácter general para la adecuada formulación y fortalecimiento del Programa:

- Se recomienda a la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento – OIAC continuar ejerciendo su rol articulador con las dependencias involucradas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, conforme con los productos entregables y los cronogramas definidos por los responsables de cada actividad.

- Se recomienda implementar una herramienta o mecanismo de seguimiento que permita realizar una medición progresiva y consolidada del PTEP, facilitando la generación de reportes periódicos, el monitoreo de avances y la retroalimentación a la alta dirección para la toma de decisiones estratégicas.

- Se recomienda robustecer los procesos de monitoreo en términos de verificación de evidencias y registro efectivo de los avances observados. Asimismo, se sugiere implementar alertas tempranas que permitan identificar de manera oportuna los resultados consolidados.

Cordialmente,

Oficina de Control Interno

Elaboró: Camilo Andrés Ruiz Quemba / Glenda Ayrin Urrego González
Revisó: Beisner Elipson Arboleda Palacios – Encargado de la OCI.
Aprobó: Beisner Elipson Arboleda Palacios – Encargado de la OCI.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
	1.1 Riesgos	1.1.1	Socializar la Política y la Guía de Administración de Riesgos a los servidores y servidoras de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Evidencia de socialización, listas de asistencia, presentación socializada, fotos (presencial), capturas de pantalla (vía Teams).	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	3/02/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, la dependencia cuenta con soportes documentales asociados a espacios de capacitación/sesiones sobre riesgos y contexto para la vigencia 2025 (carpeta "1.2 Capacitación Riesgos y Contexto 2025"), así como informes correspondientes a las sesiones realizadas (Sesión 1 a Sesión 9). Lo anterior permite inferir que la actividad de socialización presenta avance dentro del periodo programado y que se han desarrollado escenarios de divulgación relacionados con la gestión del riesgo. No obstante, considerando el alcance específico de la actividad formulada (socialización de la Política y la Guía de Administración de Riesgos), se requiere fortalecer la trazabilidad y suficiencia del soporte incorporando en cada informe de sesión: (i) lista de asistencia/participación por sesión (o reporte de asistencia en Teams). Adicionalmente, se recomienda precisar desde la formulación de la actividad el número total de sesiones/capacitaciones a desarrollar en la vigencia, con el fin de facilitar una evaluación más objetiva y compacta del cumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien se reportan nueve (9) sesiones ejecutadas, en la base de seguimiento (columna "I") se registra una única actividad (1), por lo que resulta necesario armonizar el indicador (meta) con el número real de espacios programados y ejecutados.
		1.1.2	Formular el mapa de riesgos de corrupción de la Direcciones Territoriales de la Sociedad de Activos Especiales - SAE, teniendo en cuenta la Política de Administración del Riesgo.	(4)Mapa de riesgos de corrupción - Direcciones Territoriales	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	4	3/02/2025	30/08/2025	**85%**	PARCIAL	Se aporta un (1) documento en PDF denominado "MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE 2025 V1". No obstante, al revisar el contenido, se evidencia la formulación de riesgos de corrupción asociada únicamente a tres (3) Direcciones Territoriales, sin que se observe la formulación correspondiente a la Dirección Territorial Caribe, en consecuencia, la OCI registra cumplimiento parcial. Adicionalmente, se identifica lo siguiente: la base de seguimiento (columna "I") se registra (4) como número de veces o entregables, la evidencia aportada corresponde a un (1) archivo. Esto puede interpretarse como: 4 matrices (una por Dirección Territorial), o 1 matriz consolidada que debería contener las 4 Direcciones Territoriales. En cualquiera de los dos escenarios, se requiere armonizar el indicador (meta) con el número real de evidencias y con el alcance del entregable. Como punto adicional de control de calidad, en el documento denominado "MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE 2025 V1", se observan fechas de implementación (tratamiento plan de acción) que parecen corresponder a la vigencia 2024, por lo que se recomienda validar su coherencia frente a la vigencia 2025 (si corresponden a acciones heredadas/reprogramadas o si requieren ajuste).
		1.1.3	Identificar en los casos que aplique, para la vigencia 2025, con los lideres de los procesos de la Entidad, los riesgos y controles frente a conflictos de interés para la Sociedad de Activos Especiales - SAE.	Matriz riesgos de Corrupción (Incluyendo los de conflicto de Interés).	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	3/02/2025	30/08/2025	**100%**	SI	Se aporta un (1) documento en PDF "MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE 2025 V1", en el cual se identifican los riesgos y controles frente a conflictos de interés para la SAE, dando cumplimiento al propósito de la actividad 1.1.3 para la vigencia 2025. Sin embargo, como recomendación desde la OCI, se precisa que la evidencia corresponde a la Versión 1, mientras que en la página web institucional se encuentra publicada la Versión 2 de la matriz de riesgos de corrupción. En este sentido, se sugiere armonizar el manejo de versiones, fechas de versionamiento, asegurando que la versión vigente sea única y coincida en los diferentes repositorios (evidencias internas y publicación web), con el fin de fortalecer la trazabilidad y la gestión documental.
		1.1.4	Publicar en la página web y en la intranet la Matriz de Riesgos de Corrupción.	Link de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	1/01/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se identifica: un (1) documento en PDF correspondiente a la matriz "MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE 2025 V1" y un archivo asociado a la publicación de la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el cual se indica que la publicación se realizó el 23 de enero de 2025. Con lo anterior, se evidencia el avance y la intención de dar cumplimiento al propósito de la actividad 1.1.4 para la vigencia 2025. No obstante, se advierte una oportunidad de mejora en la trazabilidad y verificabilidad del entregable, razón por la cual, para efectos de la evaluación, la OCI realizó la validación directamente en la página web institucional. En dicha revisión se observó que la evidencia aportada corresponde a la Versión 1, mientras que en el sitio web institucional se encuentra disponible la Versión 2 del mismo documento, lo que refleja una desalineación en el control de versiones entre el soporte remitido y la publicación vigente. En ese sentido, como recomendación desde la OCI, se sugiere que la dependencia revise y ajuste los soportes asociados a la publicación, de manera que el entregable sea plenamente verificable (por ejemplo, mediante un enlace funcional) y se encuentre alineado con la versión vigente que mantiene y divulga la entidad.
		1.1.5	Realizar monitoreos al mapa de riesgos de corrupción (fraude y soborno) de la entidad.	Matriz de monitoreos al mapa de riesgos de corrupción (fraude y soborno) de la entidad.	Dirección de Planeación y Prospectiva	Cuatrimestral	3	31/01/2025	28/11/2025	**81%**	PARCIAL	Se evidencian dos (2) documentos en PDF asociados al monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción: un soporte correspondiente al periodo enero–abril, el cual presenta algunos campos sin diligenciar, y un segundo soporte correspondiente al periodo agosto–diciembre, que a la fecha se encuentra pendiente de completar en los meses de noviembre y diciembre, dado el momento de la solicitud de información. No obstante, no se evidencia el monitoreo o registro del periodo mayo–julio, lo cual limita la trazabilidad frente a la periodicidad cuatrimestral establecida (tres (3) monitoreos durante la vigencia). Adicionalmente, se observa que la información aportada es parcial en algunos apartados de los meses reportados, lo que restringe la verificación integral del avance. En ese sentido, se recomienda por parte de la OCI remitir la matriz de monitoreo en formato Excel (o, en su defecto, un PDF con mayor detalle y legibilidad), incorporando los periodos faltantes y completando los campos pendientes, con el fin de asegurar consistencia, trazabilidad y verificabilidad del entregable. En consecuencia, la OCI registra un cumplimiento parcial.
		1.1.6	Hacer seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025 como segunda línea de defensa y Publicarlos.	Tres (3) informes de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la entidad / tres (3) publicaciones en la página web de los informes de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción	Dirección de Planeación y Prospectiva	Cuatrimestral	3	1/05/2025	28/11/2025	**85%**	PARCIAL	Se identifican dos (2) informes en PDF asociados al seguimiento y evaluación de riesgos (incluyendo riesgos de corrupción) correspondientes al I y II cuatrimestre de 2025 (enero–abril y mayo–agosto). Sin embargo, se encuentra pendiente el soporte correspondiente al III cuatrimestre (septiembre–diciembre), dado el momento de la solicitud de información para la evaluacion pertinente por parte de la OCI, lo cual no permite acreditar el cumplimiento total de la meta establecida (tres (3) informes cuatrimestrales en la vigencia). Adicionalmente, no se allegan pantallazos o soportes de publicación de cada informe en la página web institucional, pese a estar previsto como parte del entregable; por lo anterior, la OCI realizó la verificación de la publicación directamente en el sitio web institucional. En ese sentido, se recomienda desde la OCI, complementar la evidencia con: el informe del III cuatrimestre una vez se encuentre disponible, y las capturas de pantalla con fecha que permitan acreditar la publicación de cada informe. En consecuencia, la OCI registra cumplimiento parcial.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
1. GESTIÓN DEL RIESGO		1.1.7	Hacer seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025 como tercera línea de defensa y Publicarlos.	Un (1) informe de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la entidad / Una (1) publicación en la página web del informe de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción	Oficina de Control Interno	Anual	1	Octubre		**90%**	PARCIAL	Desde la Oficina de Control Interno, se elaboró el informe de seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Institucionales de la vigencia 2025 y se verificó su publicación en la página web institucional, cumpliendo con el alcance definido en el entregable (seguimiento, valoración de los riesgos de corrupción y recomendaciones de mejora). Con ello, se acredita el cumplimiento material de la actividad de evaluación independiente prevista en el componente programático "Gestión del riesgo", acción estratégica 1.1 Riesgos, del Decreto 1122 de 2024. No obstante, tanto la elaboración del informe como su publicación en el sitio web se realizaron por fuera del periodo de ejecución previsto en el PTEP (mes de octubre), lo cual afecta la oportunidad del seguimiento. En este sentido, la actividad se valora como de CUMPLIMIENTO PARCIAL (90%), en la medida en que se verifica el producto y su divulgación, pero con desviación frente al plazo establecido. Para la siguiente vigencia, se recomienda: 1. Conservar la trazabilidad de las comunicaciones de solicitud de publicación y de las fechas efectivas de cargue, a fin de demostrar el cumplimiento integral (técnico y temporal) de la actividad.
	1.2 Canales de Denuncia	1.2.1	Publicar el Protocolo para la Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción.	Documento : Protocolo de para la Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción publicado.	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Única vez	1	Marzo		**100%**	SI	Se aporta como evidencia el documento "PT-GP-002 – Protocolo de Atención a Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción – Versión N.° 1", con el cual se da cumplimiento al propósito de la actividad 1.2.1 para la vigencia 2025, en la medida en que su contenido se encuentra alineado con lo definido en el PTEP, al establecer los lineamientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en la entidad, así como su adopción y publicación. No obstante, se observa que, si bien la actividad se programó para el mes de marzo, la publicación efectiva del documento se realizó en julio de 2025. En consecuencia, desde la OCI se recomienda que, en vigencias futuras, se procure el cumplimiento de los plazos definidos en el PTEP o, en caso de requerirse ajustes o reprogramaciones, se deje la trazabilidad correspondiente (justificación y nueva fecha comprometida), con el fin de fortalecer la oportunidad en la ejecución y el seguimiento de la medida.
		1.2.2	Crear los botones de denuncia interna (intranet) y externa (Página web) por Presuntos actos de Corrupción.	Botones de denuncia en intranet y en la Página WEB (Capturas y trazabilidad)	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información - Oficina de Prensa y Comunicaciones	Única vez	1	Febrero	Agosto	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se observa gestión por parte de la OIAC con la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información y la Oficina de Prensa y Comunicaciones para la creación del botón de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como la habilitación del buzón denunciascorrupcion@saesas.gov.co. Con lo anterior, se da cumplimiento al propósito de la actividad 1.2.2 para la vigencia 2025. Desde la OCI se verificó en la página web institucional la existencia del botón de denuncias; sin embargo, se identifica que el diseño del botón actualmente visible difiere del reportado en la evidencia, lo que sugiere la realización de ajustes posteriores en la página. En este sentido, se recomienda dsde la OCI actualizar periódicamente las evidencias asociadas (capturas de pantalla y vínculos funcionales de la página web e intranet) cuando se efectúen modificaciones, con el fin de mantener la trazabilidad de la versión vigente del botón de denuncias y facilitar la verificación del cumplimiento.
		1.2.3	Crear el canal de denuncia de la OIAC para la recepción de Denuncias por Presuntos actos de Corrupción (denunciascorrupcion@saesas.gov.co).	Correo de recepción de denuncias de la OIAC.	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información - Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Única vez	1	Febrero	Agosto	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se observa la gestión realizada por la OIAC ante la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información para la creación del canal de denuncias, quedando habilitado el buzón denunciascorrupcion@saesas.gov.co, según se desprende del Ticket 11221 y del correo de confirmación del 09 de abril de 2025. Con lo anterior, se da cumplimiento al propósito de la actividad 1.2.3 para la vigencia 2025.
		1.2.4	Monitorear y hacer seguimiento de denuncias recibidas por presuntos hechos de corrupción internos y externos.	(2) Informes	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Semestral	2	1/02/2025	28/11/2025	**90%**	PARCIAL	Se aportan dos (2) documentos relacionados con informes de seguimiento de denuncias recibidas por presuntos hechos de corrupción internos y externos, lo que evidencia la realización de actividades de monitoreo durante la vigencia 2025. No obstante, se observa que los informes no presentan logotipos ni estructura formal de documento institucional, por lo cual se recomienda definir y aplicar un formato estándar para este tipo de productos. Adicionalmente, aunque en la matriz se registra como responsable a la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento, los informes se encuentran suscritos por el Director de la Dirección de Planeación y Prospectiva; en consecuencia, se sugiere dejar la trazabilidad del memorando mediante el cual se formalizó el traslado de funciones de la OIAC a la DPP, así como actualizar la información de responsables en el PTEP. Finalmente, si bien se evidencia la elaboración de los dos informes previstos, las fechas de corte (a septiembre) no se ajustan de manera precisa a la periodicidad semestral de seis (6) meses, por lo que se recomienda revisar la programación de cortes para próximas vigencias, a fin de armonizar el cumplimiento con lo formulado en el PTEP. En consecuencia, la OCI registra cumplimiento parcial.
		1.2.5	Realizar seguimiento a la accesibilidad de los canales de atención habilitados y dispuestos por parte de la entidad para la ciudadanía .	(1)Documento de seguimiento	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	1/02/2025	28/11/2025	**50%**	NO	Se aporta como evidencia un documento en el que se indica que el seguimiento a la accesibilidad de los canales de atención se realiza mediante un video demostrativo de la interacción con las herramientas dispuestas para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como un pantallazo de una capacitación por Teams sobre la "estrategia de lucha contra la corrupción". Sin embargo, esta evidencia no guarda una relación directa y suficiente con la actividad formulada en el PTEP ni con el entregable definido ("documento de seguimiento"), en la medida en que no se observa un informe estructurado que describa la metodología aplicada, los canales evaluados y los resultados del análisis. En este sentido, la OCI considera que no se cumple con el entregable definido; no obstante, se reconoce que la evidencia presentada da cuenta de una gestión aproximada del 60 % frente al propósito de la actividad. Se recomienda elaborar y adjuntar un documento de seguimiento que desarrolle los elementos mínimos (metodología, canales evaluados, resultados del análisis), de manera que la evidencia quede debidamente alineada con la periodicidad y con lo previsto en la actividad, el entregable y en el PTEP.
		1.2.6	Crear la guía de protección para denunciantes de presuntos hechos de corrupción de la SAE.	Documento : Guía de protección al denunciante de hechos de corrupción	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	Febrero	28/11/2025	**100%**	SI	Se aporta como evidencia el documento "GM-GP-003 – Guía Para la Protección del Denunciante de Presuntos Actos de Corrupción – Versión N.° 1", con el cual se da cumplimiento al propósito de la actividad 1.2.6 para la vigencia 2025, en la medida en que su contenido se encuentra alineado con lo definido en el PTEP.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
	1.3 Riesgo de LAFT/FPADM	1.3.1	Divulgar la política y el Manual de SARLAFT con los servidores de la Entidad.	Evidencias de la divulgación(capturas, fotos ,trazabilidad,piezas gráficas)	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - Oficina de Prensa y Comunicaciones	Anual	1	1/02/2025	28/11/2025	**0%**	NO	Se aporta como evidencia la presentación "1.3.1 FO-CC-006_V1_Debida_Diligencia", orientada al tema de debida diligencia y no específicamente a la divulgación de la política y el Manual de SARLAFT con los servidores de la Entidad, como se establece en la actividad 1.3.1. No se observan piezas gráficas, capturas de pantalla, correos de difusión, listados de asistencia o documentos de trazabilidad que permitan evidenciar acciones de divulgación de la política y del Manual de SARLAFT durante la vigencia 2025. En consecuencia, la OCI registra un cumplimiento del 0 % y recomienda remitir evidencias que guarden relación directa con el alcance de la actividad y el entregable formulado en el PTEP.
		1.3.2	Identificar en los casos que aplique, para la vigencia 2025, con los líderes de los procesos de la Entidad, los riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo, acorde con la ruta metodológica para la implementación de la política LA-FT-PADM.	Riesgos de lavados de activos	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	3/02/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se observan (2) actas de reunión y la matriz de riesgos SARLAFT, que dan cuenta de las mesas de trabajo realizadas con los líderes de proceso para la identificación y actualización de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo en la vigencia 2025, en coherencia con la ruta metodológica de la política LA/FT–PADM. En este sentido, la OCI verifica el cumplimiento del objetivo de la actividad 1.3.2. No obstante, se recomienda precisar y estructurar de manera más clara el entregable definido ("Riesgos de lavados de activos"), indicando expresamente si corresponde a la matriz consolidada, a actas de validación, a un informe de actualización u otro producto, con el fin de facilitar una evaluación objetiva y homogénea del cumplimiento en futuras vigencias.
		1.3.3	Realizar el reporte de operaciones sospechosas a la UIAF(Cuando se genere la alerta).	(2) Informes de los reportes por semestre	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Semestral	2	1/01/2025	28/11/2025	**50%**	NO	De acuerdo con la evidencia remitida, se observan soportes relacionados con la realización de un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) a la UIAF (coincidencias en listas, correo de creación, transmisión y copia del reporte), lo que permite verificar que la OIAC efectuó el ROS cuando se generó la alerta. Sin embargo, el entregable formulado en el PTEP corresponde a "(2) informes de los reportes por semestre" y, en la evidencia revisada, no se aportan informes semestrales que consoliden la información de los ROS realizados, sino únicamente los soportes operativos de un caso específico, por lo que no es posible acreditar el cumplimiento del entregable. Adicionalmente, se observa que el reporte evidenciado tiene fecha del mes de mayo y no se cuenta con soportes que den cuenta de la gestión del segundo semestre; igualmente, se identifica una posible inconsistencia entre la periodicidad semestral definida en el PTEP y la naturaleza eventual del ROS ("cuando se genere la alerta"). En este sentido, la OCI no registra cumplimiento y por ende se recomienda: 1. elaborar los informes semestrales que consoliden la información de los ROS realizados, y 2. revisar y armonizar la formulación de la actividad, la periodicidad y el entregable con la operación real del procedimiento de la actividad formulada en el PTEP.
	1.4 Debida Diligencia	1.4.1	Gestionar acompañamiento y capacitación a las áreas para la implementación de Debida Diligencia.	Áreas acompañadas y/o capacitadas en la implementación de Debida Diligencia Evidencia de capacitación, listas de asistencia, presentación socializada, fotos (presencial), capturas de pantalla (vía Teams).	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	3/02/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se observan listas de asistencia y la presentación utilizada en las jornadas de "Debida Diligencia", lo que permite verificar que se realizaron actividades de capacitación y acompañamiento a las áreas para la implementación de este tema durante la vigencia 2025, dando cumplimiento a la actividad 1.4.1. No obstante, en el entregable se mencionan adicionalmente fotografías de las jornadas presenciales y otras piezas de soporte que no se adjuntan; en este sentido, se recomienda que en futuras vigencias se complemente la evidencia con este tipo de insumos visuales. Así mismo, se sugiere revisar y precisar la formulación del entregable y la frecuencia de realización de la actividad, definiendo con mayor claridad el número de capacitaciones esperadas y/o el alcance de cobertura (número de áreas o servidores), a fin de facilitar una planificación y una evaluación más objetiva del cumplimiento.
		1.4.2	Realizar una revisión integral del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), incorporando los cambios normativos vigentes y las actualizaciones necesarias para asegurar su efectividad.	(1)Informe de actualización del SARLAFT que incluya diagnóstico, ajustes realizados y plan de seguimiento	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	1/01/2025	28/11/2025	**85%**	PARCIAL	De acuerdo con la evidencia remitida, se observan anexos y el documento "1.4.2 INFORME SIPLAFT", en los cuales se presenta el diagnóstico del sistema y los ajustes realizados al SARLAFT, en coherencia con los cambios normativos y las necesidades de actualización, lo que evidencia un avance significativo en la revisión integral del sistema. Sin embargo, el entregable formulado para la actividad 1.4.2 establece que el informe de actualización debe incluir, además, un plan de seguimiento con acciones, responsables y plazos para verificar la implementación de dichos ajustes, componente que no se identifica de manera explícita en la evidencia revisada. Adicionalmente, se observan varios documentos en formato Word que corresponden a borradores y no cuentan con los elementos formales de un documento oficial (firmas, radicación, entre otros), lo cual limita la trazabilidad del entregable. En este sentido, la OCI registra cumplimiento parcial y recomienda: (i) formalizar un plan de seguimiento que complemente el diagnóstico y los ajustes realizados, y (ii) consolidar el informe definitivo en una versión oficial, debidamente suscrita y archivada, que integre los anexos y el citado plan de seguimiento.
		1.4.3	Realizar monitoreo al Sistemas LAFT y a los vinculados.	(1)Informe de monitoreo	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	3/02/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se observan documentos relacionados con el "1.4.3 Informe Monitoreo 2025" y dos actas de hallazgos de monitoreo (depositarios y contratación), cuyos contenidos evidencian la realización de actividades de monitoreo al Sistema LA/FT y a los vinculados, por lo cual la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 1.4.3 para la vigencia 2025. No obstante, se recomienda que los informes de monitoreo se presenten bajo un esquema institucional estandarizado, que incluya encabezado, identificación del período de corte y, especialmente, la firma del responsable o del jefe del área, con el fin de fortalecer la formalización y la trazabilidad de este tipo de documentos.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
2. REDES Y ARTICULACIÓN	2.1 Redes Internas	2.1.1	Identificar requisitos a cumplir, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de Transparencia para el manejo de redes internas.	(1) Documento con requisitos	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	1/01/2025	28/02/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se aporta el documento "Lineamientos y Requisitos para el Manejo de Redes Internas en el Marco de la Transparencia e Integridad Institucional", en el cual se desarrollan el marco normativo aplicable, el concepto de redes internas de integridad y un conjunto estructurado de requisitos para su creación y gestión (marco normativo interno, designación formal de gestores de integridad, capacitación, estructura operativa, mecanismos de articulación institucional, plan de trabajo, seguimiento y comunicación). Lo anterior permite verificar el cumplimiento del propósito de la actividad 2.1.1. Como recomendación, la OCI sugiere complementar el documento con una matriz de verificación que relacione cada requisito con su fuente normativa y el estado de adopción en la SAE, así como formalizar su aprobación y vigencia mediante la suscripción por parte de la alta dirección y el correspondiente registro institucional.
		2.1.2	Realizar acompañamiento , articulación y socialización a los responsables de las actividades del PTEP.	Evidencia de socialización, listas de asistencia, presentación socializada, fotos (presencial), capturas de pantalla (vía Teams).	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Semestral	2	Febrero	Septiembre	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se identifican documentos como "Enlaces PTEP 2025", el "Informe de asistencia 4-09-25" y archivos de reuniones específicas con diferentes áreas (Talento Humano, Contratación, Atención al Ciudadano, entre otras), así como múltiples capturas de pantalla y registros gráficos de sesiones realizadas por Teams. Estos soportes evidencian que durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones de acompañamiento, articulación y socialización con los responsables de las actividades del PTEP, cumpliendo con el tipo de evidencias definidos como entregable (listas de asistencia, presentaciones socializadas y registros de las reuniones). En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 2.1.2. Como recomendación, se sugiere consolidar un informe de acompañamiento al PTEP que integre de manera unificada el cronograma de sesiones, las dependencias atendidas, los temas abordados y los compromisos acordados, con el fin de fortalecer la trazabilidad y facilitar la evaluación integral del trabajo desarrollado en el marco de las redes internas.
	2.2 Redes Externas	2.2.1	Gestionar acompañamiento por parte de la Secretaría de Transparencia.	Actas de reunión	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Semestral	2	2/01/2025	28/11/2025	**85%**	PARCIAL	De acuerdo con la evidencia remitida, se identifican soportes de la gestión realizada ante la Secretaría de Transparencia para el acompañamiento en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2027, así como registros de una reunión desarrollada el 01/12/2025 (informes de asistencia y documentos asociados), lo que permite verificar que la SAE ha adelantado acciones de articulación con esta instancia externa, en coherencia con la acción estratégica 2.2 "Redes externas". No obstante, el entregable formulado para la actividad 2.2.1 corresponde a "actas de reunión" y, en las evidencias aportadas, no se observa un acta formalizada que documente de manera integral la reunión (fecha, asistentes, temas tratados, acuerdos y responsables), ni se cuenta con soportes que permitan acreditar el cumplimiento de la periodicidad semestral (dos acompañamientos en la vigencia). En consecuencia, la OCI registra cumplimiento parcial y recomienda: 1. formalizar, para futuras sesiones, actas de reunión suscritas por las partes, que dejen constancia de los compromisos y orientaciones recibidas, y 2. asegurar que se realicen y documenten al menos dos espacios de acompañamiento en el año, de acuerdo con lo establecido en el PTEP.
		2.2.2	Crear el mapa de redes y articulación externa en las que participa la entidad en para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad en la SAE.	(1) Mapa de Redes y Articulación	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	2/07/2025	28/11/2025	**85%**	PARCIAL	De acuerdo con la evidencia remitida para la actividad 2.2.2, se observa un documento en el que se define el alcance del "Mapa de Redes y Articulación Externa" y se establece una hoja de ruta para su construcción, así como un listado consolidado de actores externos (entidades públicas de diferentes niveles, ciudadanía y sector privado/consultores) con información sobre nivel, tamaño, dependencia y datos de contacto. Estos insumos evidencian un avance importante en la identificación y caracterización de los espacios de articulación externa en los que puede participar la SAE para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, la transparencia y la legalidad. Sin embargo, no se evidencia el mapa de redes y articulación en una versión definitiva (por ejemplo, en PDF), ni actas o correos que acrediten de manera clara la participación efectiva de la SAE en dichos espacios, ni una diferenciación explícita entre actores con articulación vigente y actores potenciales. En este sentido, la OCI registra cumplimiento parcial y recomienda: 1. consolidar el mapa de redes externas en un producto final que represente gráficamente los actores, niveles de relación y objetivos comunes; 2. adjuntar actas o comunicaciones que soporten la participación de la Entidad en los espacios de articulación identificados; y 3. precisar en el listado la clasificación entre actores con articulación formal y actores potenciales, a fin de facilitar el seguimiento en futuras vigencias.
		2.2.3	Participación en foros y seminarios sobre ética pública, para intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Evidencia de la participación en foros y seminarios sobre ética pública.	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Semestral	2	2/01/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se observa la participación de la OIAC de la SAE en un espacio virtual de capacitación liderado por la Secretaría de Transparencia, en el marco de un ciclo de formación sobre ética pública y prevención de la corrupción, lo cual resulta coherente con la actividad 2.2.3, relativa a la participación en foros y seminarios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 2.2.3.
		2.2.4	Presentar una propuesta de conformación de la Red interinstitucional para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad en la SAE	Una (1) propuesta entregada y aprobada	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	2/01/2025	28/11/2025	**81%**	PARCIAL	De acuerdo con la evidencia remitida, se observa el documento "Propuesta de Conformación de la Red Interinstitucional para la Prevención de la Corrupción", en el cual se desarrollan el enfoque, la justificación, el contexto normativo, los objetivos general y específicos de la red, así como la identificación de entidades aliadas potenciales y los mecanismos de articulación y actividades del cronograma. Estos elementos evidencian la existencia de una propuesta técnica estructurada para la conformación de una red interinstitucional orientada a fortalecer la prevención de actos de corrupción, la transparencia y la legalidad en la SAE. No obstante, el entregable formulado corresponde a "una (1) propuesta entregada y aprobada" y, en las evidencias revisadas, no se observa soporte de aprobación formal o comunicación oficial, ni actas de socialización o documentos que evidencien el respaldo y compromiso de participación de las entidades aliadas en la red. En este sentido, la OCI registra cumplimiento parcial y recomienda: 1. gestionar la aprobación formal de la propuesta, 2. documentar las socializaciones realizadas mediante actas o comunicaciones oficiales, y 3. recopilar cartas de intención de las entidades aliadas que permitan dejar trazabilidad del proceso de instalación y puesta en marcha de la red interinstitucional.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
		2.2.5	Buscar convenios Interinstitucionales para el fortalecimiento del componente SARLAFT de la SAE .	(1)Entrega de Informe de posibles aliados, basados en la construcción de una base de datos.	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	2/01/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida, se observa el documento "Informe de Identificación de Entidades Aliadas para la Formalización de Convenios SARLAFT – SAE 2025", en el cual se justifica la necesidad de fortalecer el componente SARLAFT mediante convenios interinstitucionales y se presenta una base de datos de cinco entidades aliadas potenciales (UIAF, Fiscalía General de la Nación, Supersociedades, DIAN y Superintendencia Financiera), indicando para cada una el tipo de cooperación, los beneficios esperados y el estado de avance. Estos elementos permiten verificar el cumplimiento del entregable formulado para la actividad 2.2.5, consistente en un informe de posibles aliados basado en la construcción de una base de datos. No obstante, la OCI recomienda para próximas vigencias: 1. consolidar y anexar los registros de acercamientos realizados (oficios o correos), con el fin de fortalecer la trazabilidad de la gestión adelantada con cada entidad; y 2. complementar el informe con una priorización y un cronograma sugerido para la formalización de los convenios, que permita orientar de manera más clara la toma de decisiones respecto al fortalecimiento del componente SARLAFT de la SAE y todo documento con la firma del responsable.
		2.2.6	Generar una propuesta de alianza público popular de vigilancia ciudadana e implementar iniciativas que involucren a la comunidad en el control y seguimiento de la gestión pública.	(1) Propuesta de alianza público popular de vigilancia ciudadana	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	1/07/2025	28/11/2025	**81%**	PARCIAL	De acuerdo con la evidencia remitida para la actividad 2.2.6, se observa un documento de propuesta técnica de alianza público popular de vigilancia ciudadana, en el que se presenta la justificación de la iniciativa, se formulan objetivos específicos orientados al fortalecimiento del control social y se describe un modelo de vigilancia ciudadana que incorpora herramientas como veedurías, mesas de seguimiento, mecanismos de reporte comunitario y procesos de formación en transparencia y ética pública. Así mismo, se identifican distintos actores comunitarios potenciales (Juntas de Acción Comunal, organizaciones juveniles, colectivos ciudadanos, organizaciones de mujeres y víctimas, redes de veeduría ciudadana), detallando su naturaleza, ubicación y rol dentro del esquema de vigilancia propuesto. Estos elementos evidencian un avance importante en el diseño conceptual de la alianza. No obstante, en las evidencias revisadas no se observan actas de reuniones con actores sociales, registros de actividades ni cronogramas ejecutados que permitan demostrar la implementación de iniciativas con participación efectiva de la comunidad, tal como se desprende de la formulación de la actividad y de las evidencias previstas en el PTEP. En este sentido, la OCI registra cumplimiento parcial y recomienda: 1. gestionar espacios formales de socialización y concertación con las organizaciones comunitarias identificadas, dejando actas y comunicaciones de respaldo; 2. definir e implementar, al menos de manera piloto, una o varias iniciativas de vigilancia ciudadana en territorios priorizados; y 3. consolidar un cronograma ejecutado con resultados y lecciones aprendidas, que permita fortalecer el seguimiento en futuras vigencias.
		3.1.1	Mantener actualizada la información del Plan Anual de Compras y Adquisiciones en la página de la entidad, en el link de transparencia y acceso a la información pública.	Plan Anual de Compras y Adquisiciones publicado	Dirección de Contratación	Anual	1	1/01/2025	31/01/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida por la Dirección de Contratación, se verifica que el Plan Anual de Compras y Adquisiciones 2025 se encuentra publicado en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SAE, a través del enlace informado en el correo de remisión. En la página web institucional se visualiza la sección "Plan Anual de Adquisiciones 2025", en la que se registra la última actualización y se relacionan las distintas versiones aprobadas del PAA y sus modificaciones, lo que evidencia que la Entidad ha realizado la publicación y actualización de la información durante la vigencia. Así mismo, en la carpeta de soportes se observa el archivo del PAA 2025 aprobado y el respectivo pantallazo de la página, confirmando su disponibilidad para la ciudadanía. En este sentido, la OCI registra cumplimiento de la actividad.
		3.1.2	Realizar seguimiento a los criterios establecidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA.	Evidencia de reunión y alertas generadas	Oficina de Comunicaciones / Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	3/02/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida (correo de socialización y documento "Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025", con el nivel de cumplimiento y el detalle por cada criterio del Índice), se observa que se realizó un seguimiento técnico y documentado a los criterios del ITA, identificando fortalezas, brechas y ajustes requeridos en los diferentes menús de transparencia, participación y datos abiertos de la página web institucional. En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 3.1.2.
		3.1.3	Publicar en el portal web de la entidad las modificaciones que se realicen al Manual de Compras y Adquisiciones.	Manual de Compras y Adquisiciones publicado	Dirección de Contratación	Anual	1	1/01/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida por la Dirección de Contratación, se verifica que el Manual de Compras y Adquisiciones de la SAE (MN-GC-001) se encuentra publicado en el portal web institucional, en la ruta: 3. Contratación 3.4 Manual de contratación, adquisiciones y/o compras "Manual de contratación SAE", siendo accesible a través del enlace informado por el área. En el correo allegado se observa el visor del documento en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que confirma su disponibilidad para consulta ciudadana. En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 3.1.3.
		3.1.4	Publicar en el portal web de la entidad las modificaciones que se realicen al Manual de Supervisión e Interventoría.	Manual de supervisión e interventoría publicado	Dirección de Contratación	Anual	1	1/01/2025	28/11/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida por la Dirección de Contratación, se verifica que el Manual de Supervisión e Interventoría se encuentra publicado en el portal web institucional, en la ruta 3. Contratación 3.4 Manual de contratación, adquisiciones y/o compras "Manual de Supervisión e Interventoría", siendo accesible a través del enlace informado por el área. En el correo allegado se observa el módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el enlace habilitado, lo que confirma la disponibilidad del manual para consulta de la ciudadanía y de los grupos de interés. En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 3.1.4.
		3.1.5	Realizar mesas de trabajo con las áreas encargadas de dar respuesta a las PQRSD, con el fin de fortalecer los procesos enmarcados en atención al ciudadano.	Actas de reunión con posibles compromisos	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Anual	1	1/01/2025	31/01/2025	**40%**	NO	De acuerdo con la evidencia remitida, se observa principalmente la programación de reuniones y algunos soportes generales sobre actividades de atención y servicio a la ciudadanía; sin embargo, no se allegan actas de reunión con el detalle de los compromisos, o listas de asistencias ya sea (presenciales o via teams) tal como se define en el entregable de la actividad 3.1.5 del PETP. Adicionalmente, las reuniones aparecen programadas para el mes de enero, sin que exista trazabilidad clara sobre su realización efectiva dentro del periodo de ejecución establecido (01/01/2025–31/01/2025), ni sobre el seguimiento a los compromisos que eventualmente se hayan acordado. En este contexto, desde la OCI se considera que la evidencia no permite acreditar el cumplimiento del entregable, por lo cual la actividad se valora como NO CUMPLE a la fecha del seguimiento. Se recomienda formalizar y conservar las actas de cada mesa de trabajo (incluyendo fecha, asistentes, temas tratados, compromisos, responsables y plazos), así como armonizar la programación y el cargue de evidencias con las fechas previstas en el PETP, a fin de garantizar la trazabilidad de la gestión y facilitar futuras verificaciones.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	3.1 Acceso a la Información Pública y Transparencia	3.1.6	Publicación trimestral Informes PQRS .	(3) Informes realizados sobre el reporte de PQRS	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Trimestral	3	1/01/2025	10/10/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la evidencia remitida (Informes PQRSD Primer, Segundo y Tercer Trimestre 2025), se verifica la elaboración de los tres informes trimestrales previstos para el periodo de ejecución (01/01/2025–10/10/2025), por lo cual la actividad se valora como CUMPLE frente al entregable definido. En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 3.1.6. No obstante, no se allegan soportes que acrediten la publicación de dichos informes en la página web institucional o en el micrositio de PQRSD, aspecto relevante para la acción estratégica 3.1 "Acceso a la información pública y transparencia" del Modelo de Estado Abierto. En consecuencia, se recomienda a la Oficina de Prensa y Comunicaciones asegurar y documentar la publicación oportuna de los informes (enlaces, capturas de pantalla y/o registros de actualización en la página), de manera que se fortalezca la trazabilidad y se garantice el efectivo acceso de la ciudadanía a esta información.
		3.1.7	Realizar espacios presenciales y/o virtuales (diálogos sociales) para divulgar los procesos de la SAE con la ciudadanía.	(4) Espacios presenciales y/o virtuales , fotos, videos, listados de asistencia entre otros.	Oficina de Prensa y Comunicaciones - GIT de Servicio y Atención a las Ciudadanías	Anual	4	1/01/2025	28/11/2025	**81%**	PARCIAL	De acuerdo con la información remitida, en la vigencia 2025 se llevaron a cabo dos (2) foros virtuales dirigidos a públicos de interés, orientados a divulgar los procesos de comercialización y administración de bienes de la SAE, los cuales cuentan con registro de transmisión y número de visualizaciones en plataformas digitales. Estos espacios contribuyen al cumplimiento de la acción estratégica 3.1 "Acceso a la información pública y transparencia" del Modelo de Estado Abierto, al facilitar la difusión de información a la ciudadanía. No obstante, el Plan establece la realización de cuatro (4) espacios presenciales y/o virtuales durante el año, por lo que, con la evidencia allegada, la actividad se valora con un cumplimiento parcial. En consecuencia, se recomienda: programar y ejecutar los espacios restantes de acuerdo con la periodicidad definida.
		3.1.8	Divulgar los canales para la recepción de las solicitudes de información pública de interés ciudadano.	Evidencias con piezas gráficas compartidas	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Anual	1	1/01/2025	31/03/2025	**0%**	NO	De acuerdo con la evidencia allegada, se identifica una pieza gráfica difundida en redes sociales institucionales, mediante la cual se invita a la ciudadanía a participar en un "Diálogo Ciudadano" desarrollado de manera virtual a través de los canales oficiales de la SAE. Si bien este tipo de acciones aporta a la interacción con la ciudadanía y se enmarca en los propósitos del Modelo de Estado Abierto, la pieza no se orienta de manera específica a divulgar los canales para la recepción de solicitudes de información pública de interés ciudadano, tal como lo establece la actividad 3.1.8 (por ejemplo: correo o buzón oficial de solicitudes de información, formulario web o canales PQRSD. Adicionalmente, la publicación cuenta con fecha del 16 de septiembre, mientras que el periodo de ejecución definido para la actividad corresponde al intervalo 01/01/2025–31/03/2025, por lo cual la evidencia presentada no guarda trazabilidad con el rango temporal establecido en el PTEP para esta actividad. En consecuencia, y al no aportarse piezas gráficas u otros soportes que visibilicen de forma explícita y oportuna los canales para la recepción de solicitudes de información pública, la actividad se valora como NO CUMPLE a la fecha del seguimiento. Se recomienda por parte de la OCI lo siguiente: 1. diseñar y difundir, dentro de los plazos definidos, piezas comunicacionales específicas que informen de manera clara y accesible los canales oficiales para la presentación de solicitudes de información pública; y, 2. conservar los soportes correspondientes (archivos de las piezas, enlaces de publicación, capturas de pantalla) a fin de garantizar la trazabilidad y verificar el cumplimiento de la actividad 3.1.8.
		3.1.9	Actualizar el Registro de Activos de Información por parte de las dependencias durante la vigencia 2025 previstos en la Ley 1712 de 2014.	Informe del Registro de Activos actualizado por parte de las dependencias.	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información / SAE	Anual	1	1/01/2025	31/03/2025	**100%**	SI	Conforme a la información remitida por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, se indica que el Registro de Activos de Información se encuentra cargado y disponible en la página web institucional, en la ruta señalada en la respuesta ("Se cargaron los datos en la página web y se encuentra en la siguiente ruta:"). Lo anterior permite considerar que, para la vigencia 2025, la actividad CUMPLE, en la medida en que se evidencia la actualización y publicación del Registro de Activos de Información en un canal de acceso público, en concordancia con la Ley 1712 de 2014 y con la acción estratégica 3.1 "Acceso a la información pública y transparencia" del Modelo de Estado Abierto. En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 3.1.9.
		3.1.10	Publicar la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada, de la vigencia 2025, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.	(1)Informe de publicación de la actualización.	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información	Anual	1	1/01/2025	31/06/2025	**100%**	SI	De acuerdo con la respuesta remitida por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, se informa que la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada de la vigencia 2025 fue cargada en la página web institucional, indicando la ruta específica en el apartado de datos abiertos. Con base en este soporte, la actividad se valora como CUMPLE, en la medida en que se da cumplimiento a la obligación de publicar la actualización del Índice, en coherencia con la Ley 1712 de 2014 y con la acción estratégica 3.1 del Programa de Transparencia y Ética Pública, al facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre clasificación y reserva.En consecuencia, la OCI verifica el cumplimiento de la actividad 3.1.10.
		3.2.1	Elaborar y publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.	Guía para la realización de Rendición de Cuentas	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	1/01/2025	28/11/2025	**0%**	NO	De la información y los pantallazos remitidos se verifica la publicación en la página web institucional del Plan de Rendición de Cuentas 2024 y de los documentos asociados a la rendición de cuentas de dicha vigencia (informes e insumos del ejercicio 2024). Sin embargo, la actividad 3.2.1 del PTEP se orienta específicamente a "elaborar y publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025", cuyo entregable corresponde a la Guía para la realización de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025. En relación con lo anterior, no se registran evidencias que permitan constatar la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 ni su publicación en el micrositio institucional. En consecuencia, y dado que la evidencia aportada corresponde a la vigencia 2024 y no al periodo 2025 definido en el PTEP, la actividad se valora como NO CUMPLE
		3.2.2	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.	Documentación soporte del evento (listas de asistencia, fotos, acta)	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	1/01/2025	30/06/2025	50%	NO	Conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, la Entidad está obligada a garantizar el acceso a la información relacionada con sus actividades, de manera que la ciudadanía pueda conocer la gestión de los recursos públicos y ejercer control social. Para ello, resulta indispensable la presentación del informe de gestión y de los estados financieros. La Oficina de Control Interno verificó en la página web de la Entidad la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, evidenciando su ejecución. Sin embargo, al revisar los soportes remitidos por la OIAC, se identificó que no se encuentran adjuntos el acta de la audiencia ni las evidencias fotográficas, documentos que deberían formar parte de los entregables exigidos para garantizar la transparencia y trazabilidad del proceso. Adicionalmente, se observó que, en promedio, el 80% de los asistentes a la audiencia corresponde a empleados de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, situación que limita la participación ciudadana externa y podría afectar el principio de pluralidad de actores en el ejercicio de control social.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
	3.2 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	3.2.3	Realizar dos (2) espacios de diálogos ciudadanos posterior a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Documentación soporte del evento (listas de asistencia, fotos, acta)	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	2	1/02/2025	30/11/2025	50%	NO	De acuerdo con los soportes allegados, se evidencio que la Entidad realizó dos espacios de diálogos ciudadanos posteriores a la audiencia pública de rendición de cuentas: el primero el 18 de septiembre de 2025 y el segundo el 24 de noviembre de 2025. No obstante, al revisar las evidencias se identificaron las siguientes situaciones: (i). En el listado de asistencia del 18 de septiembre se registran únicamente 8 participantes, todos ellos funcionarios de la SAE. (ii). Para el espacio del 24 de noviembre se reportan 31 asistentes; sin embargo, se verificó que la conexión de los participantes tuvo una duración máxima de 5 minutos, lo cual limita la efectividad del diálogo ciudadano. (iii). Como evidencia adicional se anexó el formato de asistencia correspondiente a la audiencia pública de rendición de cuentas, el cual no corresponde a los espacios de diálogo ciudadano objeto de verificación. (iv). No se allegaron las actas correspondientes a los dos espacios de diálogo ciudadano, lo que impide verificar el desarrollo, las intervenciones y los compromisos derivados de dichos encuentros. En consecuencia, aunque se evidencia la realización de los dos espacios de diálogo ciudadano, las evidencias aportadas no permiten acreditar de manera suficiente la participación efectiva de la ciudadanía ni el cumplimiento integral de los entregables establecidos (listas de asistencia, fotografías y actas).
		3.2.4	Realizar y publicar informe del ejercicio de Rendición de Cuentas 2024.	Informe publicado en la página web	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	1/01/2025	15/07/2025	100%	SI	La Oficina de Control Interno, con base en la revisión de los documentos allegados, validó y verificó que la Entidad llevó a cabo el ejercicio de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024. De igual manera, se evidenció la publicación del informe de rendición de cuentas 2024 en la página web, cumpliendo así con el entregable establecido para esta actividad.
		3.2.5	Realizar una encuesta de satisfacción a la ciudadanía sobre el evento de audiencia pública de rendición de cuentas 2024.	Evidencia de la encuesta realizada a ala ciudadanía	Dirección de Planeación y Prospectiva	Anual	1	31/03/2025	30/06/2025	20%	NO	Dentro de los documentos allegados se evidencio el formato de evaluación correspondiente al evento de audiencia pública de rendición de cuentas 2024. No obstante, la Oficina de Control Interno no encontró evidencia de la aplicación de la encuesta de satisfacción dirigida a la ciudadanía, la cual constituye el entregable establecido para esta actividad. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del objetivo relacionado con la medición de la percepción ciudadana sobre el desarrollo del evento.
	3.3 Integridad en el Servicio Público	3.3.1	Actualizar Código de Integridad de acuerdo con las necesidades de la SAE y atendiendo lo dispuesto en el mismo.	Código de Integridad actualizado	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - OIAC	Anual	1	1/01/2025	28/11/2025	95%	PARCIAL	El Código de Integridad y Buen Gobierno de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. fue actualizado en su versión No. 03 el 9 de junio de 2025. Si bien el documento se encuentra disponible en la Intranet, se evidenció que la versión vigente aún no ha sido publicada en la página web de la Entidad, lo que limita su visibilidad frente a terceros externos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda publicar en la página web de la Entidad la versión actualizada del Código de Integridad y Buen Gobierno, asegurando su acceso público. Asimismo, se sugiere implementar estrategias de comunicación interna y externa como circulares, correos electrónicos, piezas gráficas, que permitan difundir, socializar y promover la apropiación del documento entre los empleados y los terceros vinculados con la Entidad.
		3.3.2	Realizar sensibilizaciones de la estrategia de lucha contra la corrupción de la SAE (Código, Política, Guía y Protocolo).	Evidencia de sensibilización, listas de asistencia, presentación socializada, fotos (presencial), capturas de pantalla (vía Teams).	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - OIAC	Anual	5 (4 Territoriales y 1 a nivel nacional)	1/01/2025	28/11/2025	85%	PARCIAL	Durante la verificación de la actividad relacionada con la sensibilización de la estrategia de lucha contra la corrupción de la SAE (Código, Política, Guía y Protocolo), se evidenciaron listas de asistencia correspondientes a algunas jornadas realizadas. Sin embargo, no se encontró evidencia de sensibilización en la Territorial Centro Oriente, lo cual refleja una cobertura parcial de la estrategia. De igual manera, aunque se cuenta con evidencia de la sensibilización a nivel nacional, no se adjuntan las listas de asistencia respectivas que permitan verificar la participación efectiva de todos los empleados. Asimismo, se identificaron citaciones de capacitaciones efectuadas en marzo de 2025; no obstante, se considera necesario fortalecer la periodicidad y alcance de estas actividades, teniendo en cuenta que el Código de Integridad fue actualizado el 9 de junio de 2025. En este contexto, y considerando la alta rotación de personal en la Entidad, resulta indispensable implementar un plan de capacitación continua y sistemática, que garantice la apropiación de los lineamientos actualizados y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia.
		4.1.1	Construir y gestionar aprobación de la Guía para el manejo de Conflictos de Interés de la SAE.	Documento: Guía para el manejo de Conflictos de Interés publicada	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	1/01/2025	31/03/2025	100%	SI	Una vez verificada y validada la evidencia allegada, se confirma la existencia de la Guía para la Atención de Posibles Situaciones de Conflicto de Interés, la cual fue aprobada y puesta en vigencia a partir del 11 de junio de 2025. Este documento establece los lineamientos y procedimientos que deben seguirse para identificar, gestionar y mitigar posibles conflictos de interés, garantizando transparencia, integridad y cumplimiento normativo.
		4.1.2	Formular el Plan de Acción de la Guía para el manejo de Conflictos de Interés Vigencia 2025.	Plan de Acción política de conflictos de interés formulado	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	31/01/2025	30/06/2025	20%	NO	Dentro de los soportes allegados se evidencio un documento que hace referencia al diseño de un plan operativo para la aplicación de la Guía de Manejo de Conflictos de Interés, en el cual se mencionan responsables, cronograma y actividades. Sin embargo, tras la revisión se concluye que dicho documento no corresponde a un plan de acción estructurado, ya que no permite identificar de manera integral las actividades necesarias para alcanzar el objetivo planteado. En particular, se observa que: (i). No se presenta un cronograma claro y detallado que defina tiempos de ejecución. (ii). No se establecen indicadores de seguimiento que permitan medir el cumplimiento y efectividad de las acciones. (iii). No se incluyen entregables verificables que garanticen trazabilidad. (iv). No se definen estrategias concretas para la implementación y apropiación de la guía en todos los niveles de la Entidad. En consecuencia, se determina que no se encuentra formulado un plan de acción completo y formal para la Guía de Manejo de Conflictos de Interés, lo cual limita la capacidad de la SAE para asegurar la correcta aplicación de este instrumento. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda formular un plan de acción integral, con objetivos específicos, actividades claramente definidas, responsables, cronograma detallado, indicadores de gestión y entregables verificables.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
4. INICIATIVAS ADCIONALES	4.1 Estrategia para la gestión de conflictos de interés	4.1.3	Implementar el plan de acción de la Guía para el manejo de Conflictos de Interés de la entidad.	Plan de acción de la política de conflictos de interés implementado	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	1/07/2025	28/11/2025	10%	NO	Una vez revisada la actividad relacionada con la implementación del Plan de Acción de la Política de Conflictos de Interés de la Entidad, la Oficina de Control Interno evidencia que: (i). El Plan de Acción de la Política de Conflictos de Interés no se encuentra debidamente formulado, situación que impide validar su implementación. (ii). Dentro de las evidencias allegadas se identifica una presentación sobre la Guía de Conflictos de Interés de la SAE, acompañada de la lista de asistencia. Sin embargo, se registra la participación de únicamente 12 empleados de la Entidad, con una permanencia máxima de tres minutos, lo cual resulta insuficiente para considerar que se haya adelantado un proceso de capacitación o socialización efectivo. Por lo anterior, no es posible dar por cumplida la implementación del Plan de Acción de la Guía para el Manejo de Conflictos de Interés de la Entidad, dado que las actividades realizadas no garantizan la cobertura, permanencia ni participación necesarias para validar su ejecución conforme a los objetivos establecidos en la política.
		4.1.5	Realizar el seguimiento y control a la gestión preventiva del conflicto de interés y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de las servidoras y servidores públicos .	(1) Informe de evidencias del cumplimiento por parte de todos los servidores y servidoras de la Entidad, en la entrega del formato de declaración.	Dirección de Talento Humano	Anual	1	3/06/2025	27/06/2025	10%	NO	En relación con la actividad, cuyo entregable corresponde al Informe de evidencias del cumplimiento por parte de todos los empleados de la Entidad en la entrega del formato de declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses, la Oficina de Control Interno evidencia que con base en los soportes presentados, no se encuentra el informe requerido que consolide y demuestre el cumplimiento por parte de la totalidad de los empleados de la Entidad en la entrega del formato de declaración. Se adjunta como evidencia el correo electrónico enviado a los empleados de la Entidad, mediante el cual se solicita la actualización de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2024. Dicha evidencia resulta insuficiente, dado que no acredita la recepción, verificación ni consolidación de los formatos entregados por cada empleado, ni permite validar el cumplimiento integral de la obligación establecida. Por lo anterior, no es posible dar por cumplido el entregable establecido, toda vez que no se evidencia el informe de cumplimiento requerido. La Oficina de Control Interno recomienda elaborar y presentar el informe consolidado de evidencias de cumplimiento, en el cual se registre de manera clara y verificable la entrega del formato de declaración de bienes, rentas y conflictos de interés por parte de todos los empleados de la Entidad.
		4.1.6	Realizar el seguimiento y control a la gestión preventiva del conflicto de interés y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los contratistas .	1 Informe de evidencias del cumplimiento por parte de todos los servidores y servidoras de la Entidad, en la entrega del formato de declaración.	Dirección de Contratación	Anual	1	1/02/2025	28/11/2025	90%	PARCIAL	En nuestra revisión, se anexaron dos informes que evidencian la presentación de las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de intereses correspondientes a diversos contratos suscritos durante la vigencia 2025. No obstante, se identificó que dichos informes presentan limitaciones en su contenido, dado que: (i). No incluyen la relación completa de los contratistas vinculados en el periodo evaluado. (ii). No especifican la identificación de los contratistas que cumplieron con la entrega del formato ni de aquellos que incumplieron esta obligación. (iii). No registran la fecha de recepción de los documentos, lo cual dificulta la verificación del cumplimiento oportuno y limita la trazabilidad del proceso. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda ajustar el informe, de manera que refleje de forma clara, precisa y verificable el estado de entrega de los formatos por parte de todos los contratistas.
	4.2 Política de Lucha Contra la Corrupción	4.2.1	Propuesta para la creación de enlace para el fortalecimiento en temas relacionados con Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento en la Vicepresidencia de Sociedades	(1)Propuesta para la creación de enlace en temas relacionados con Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Vicepresidencia de Sociedades - OIAC - La Gerencia de Auditoría a Sociedades	Anual	1	1/02/2025	28/11/2025	98%	PARCIAL	Dentro de los documentos allegados se evidencia la elaboración de una propuesta formal orientada a la creación de enlaces institucionales para el fortalecimiento de la gestión en temas de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento, en concordancia con la Política de Transparencia y Ética Pública de la SAE. La propuesta detalla la justificación, objetivos, funciones principales, perfil profesional recomendado y lineamientos estratégicos para garantizar la articulación entre las Direcciones Territoriales y la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento (OIAC). No obstante, se observa que la propuesta presentada requiere un mayor nivel de detalle en cuanto a: (i). metodología de implementación (fases, recurso, coordinación de áreas involucradas), (ii). indicadores de seguimiento y evaluación, que permitan medir el impacto y la efectividad de la iniciativa en el fortalecimiento de la cultura de integridad y cumplimiento. (iii).Cronograma de ejecución, que garantice la trazabilidad y el cumplimiento oportuno de los objetivos planteados.
		4.2.2	Propuesta para la creación de enlaces para el fortalecimiento en temas relacionados con Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento o en las Direcciones Territoriales.	(1)Propuesta para la creación de enlaces en temas relacionados con Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - Direcciones Territoriales - GIT de Diagnóstico y Alistamiento y de Democratización de Activos	Anual	1	1/02/2025	28/11/2025	98%	PARCIAL	Dentro de los documentos allegados se evidencia la elaboración de una propuesta formal orientada a la creación de enlaces institucionales para el fortalecimiento de la gestión en temas de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento, en concordancia con la Política de Transparencia y Ética Pública de la SAE. La propuesta detalla la justificación, objetivos, funciones principales, perfil profesional recomendado y lineamientos estratégicos para garantizar la articulación entre las Direcciones Territoriales y la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento (OIAC). No obstante, se observa que la propuesta presentada requiere un mayor nivel de detalle en cuanto a: (i). metodología de implementación (fases, recurso, coordinación de áreas involucradas), (ii). indicadores de seguimiento y evaluación, que permitan medir el impacto y la efectividad de la iniciativa en el fortalecimiento de la cultura de integridad y cumplimiento. (iii).Cronograma de ejecución, que garantice la trazabilidad y el cumplimiento oportuno de los objetivos planteados.
		4.2.3	Realizar mesas de trabajo para la gestión y cierre de hallazgos de la Contraloría General de la República.	(10) Actas de la realización de mesas de trabajo para la gestión y cierre de hallazgos de la Contraloría General de la República. (Estas mesas se realizan a demanda dependiendo de las necesidades del área).	Despacho de Presidencia - OIAC- Planeación	Anual	10	1/02/2025	28/11/2025	100%	SI	En la revisión efectuada, se evidencian las actas correspondientes a las reuniones sostenidas con las diferentes dependencias de la Entidad, cuyo propósito fue la gestión y cierre de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. No obstante, se identificó que las mesas de trabajo documentadas fueron realizadas únicamente durante el primer semestre de la vigencia 2025, lo cual limita la continuidad del proceso de verificación y cierre de hallazgos en el segundo semestre. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda programar y realizar, como mínimo, una mesa de trabajo en cada semestre de la vigencia, en concordancia con el seguimiento semestral que adelanta esta Oficina al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.
		4.2.2	Integración de enfoque de género en el tratamiento de la denuncia en la Guía para la Protección al denunciante.	Evidencia de que se integro en la Guía para la Protección al denunciante	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	1	1/07/2025	28/11/2025	0%	NO	En la revisión de los soportes presentados para la evaluación de esta actividad, se evidenció que no se anexaron documentos que permitan verificar la incorporación del enfoque de género en el tratamiento de la denuncia dentro de la Guía para la Protección al Denunciante. Ante la ausencia de evidencias que respalden el cumplimiento de esta actividad, la Oficina de Control Interno se abstiene de emitir observación sobre el grado de cumplimiento de la misma.

ANEXO 1
Seguimiento II - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Temática	Acción estratégica	No.	Actividades	Entregable	Responsable	Periodicidad	Número de veces que se realiza la actividad	Fecha inicial	Fecha final	% Cumplimiento	Cumple (SI/NO/PARCIAL)	Observaciones OCI - Seguimiento II
	4.3 Cultura organizacional orientada a la Integridad y la Lucha contra la Corrupción	4.3.1	Realizar campañas dirigidas a todos los colaboradores de la SAE para dar a conocer el Protocolo de Atención a las Denuncias por presuntos Actos de Corrupción.	Piezas gráficas	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - Oficina de Prensa y Comunicaciones	Semestral	2	1/02/2025	28/11/2025	50%	NO	De acuerdo con los soportes presentados, se evidencian las piezas gráficas elaboradas para dar a conocer el Protocolo de Atención a las Denuncias por presuntos Actos de Corrupción. Sin embargo, la Oficina de Control Interno verificó que dichas piezas fueron difundidas únicamente durante el primer semestre de la vigencia 2025. En las evidencias allegadas para esta evaluación no se encontró registro del envío de estas campañas en el segundo semestre del año, razón por la cual la OCI determina un nivel de cumplimiento del 50%. Se recomienda fortalecer la estrategia de divulgación mediante una mayor periodicidad y continuidad en la ejecución de estas campañas, asegurando su difusión en ambos semestres de la vigencia y garantizando que todos los colaboradores de la SAE tengan acceso oportuno y permanente a la información.
		4.3.2	Desarrollar campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.	Piezas gráficas	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - Oficina de Prensa y Comunicaciones	Anual	1	1/02/2025	28/11/2025	100%	SI	De acuerdo con los soportes allegados, se evidencian campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para la presentación de denuncias. No obstante, la Oficina de Control Interno verificó que dichas campañas fueron difundidas únicamente a través de la red social Instagram, sin encontrarse evidencia de su divulgación en otros canales de comunicación. En este sentido, la OCI recomienda ampliar la cobertura de las campañas, incorporando otras redes sociales de uso masivo y habilitando un espacio visible y permanente en la página web de la Entidad, con el fin de garantizar mayor alcance, accesibilidad y transparencia hacia la ciudadanía.
		4.3.3	Gestionar acompañamiento y sensibilización las áreas para la implementación de Debida Diligencia.	(6) Evidencia de socialización, listas de asistencia, presentación socializada, fotos (presencial), capturas de pantalla (vía Teams).	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento	Anual	6	3/02/2025	28/11/2025	90%	PARCIAL	De acuerdo con las evidencias allegadas, se observaron presentaciones y listas de asistencia correspondientes a la jornada de sensibilización realizada de manera presencial. No obstante, no se encontró evidencia que demuestre que esta actividad se llevó a cabo en todas las dependencias de la Entidad, lo que limita el alcance y efectividad del proceso de implementación de la Debida Diligencia. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno determina que el cumplimiento de la actividad es parcial, dado que no se garantiza la cobertura total requerida para fortalecer la cultura de prevención y gestión del riesgo en todas las áreas. Por lo anterior, se recomienda ampliar la estrategia de acompañamiento y sensibilización, asegurando la participación de todas las dependencias de la Entidad. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan evidenciar la cobertura completa, incluyendo registros de asistencia y capturas de pantalla en caso de sesiones virtuales.
		4.3.4	Desarrollar de módulos en línea sobre ética y anticorrupción. Crear contenido interactivo para socializar a las y los servidores en temas de ética y prevención de la corrupción.	(1) Archivo / Carpeta de socialización con módulos disponibles, evidencias correspondientes.	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento -Dirección de Talento Humano	Anual	1	3/02/2025	28/11/2025	85%	PARCIAL	Aunque se evidencia la estructura del curso y sus contenidos, no se encontró un plan de acción que permita validar el desarrollo completo de los módulos en línea. Asimismo, no se allegaron soportes del cronograma de ejecución ni la metodología prevista para la implementación del curso, lo que dificulta verificar la estrategia de socialización y el alcance real de la actividad. La Oficina de Control Interno recomienda complementar las evidencias con un plan de acción detallado, que incluya cronograma, fases de desarrollo, responsables y mecanismos de seguimiento para garantizar la implementación efectiva del curso. Igualmente, se sugiere definir la estrategia de socialización (presencial, virtual o mixta) y los indicadores de cobertura, con el fin de asegurar que la formación llegue a todos los empleados y se cumpla el objetivo de fortalecer la cultura ética y la prevención de la corrupción en la Entidad.
		4.3.5	Hacer encuesta de conocimientos en ética y anticorrupción, para medir el entendimiento y compromiso de los funcionarios con los valores institucionales.	(1) Informe de la encuesta y la encuesta .	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento - Dirección de Talento Humano	Anual	1	3/02/2025	28/11/2025	10%	NO	Una vez verificadas y validadas las evidencias allegadas, la Oficina de Control Interno determina la actividad como no cumplida, toda vez que no se evidencia un informe detallado que permita identificar la población objetivo a la cual fue aplicada la encuesta. Adicionalmente, se observo que las evidencias corresponden a encuestas realizadas en Función Pública y no directamente en la Entidad, lo que limita la pertinencia de los resultados frente al propósito institucional. De igual manera, al analizar las dos preguntas incluidas en el informe, se observa que ninguna de ellas guarda relación con los valores institucionales de la Entidad, lo cual impide medir de manera efectiva el nivel de entendimiento y compromiso de los empleados respecto a la ética y la prevención de la corrupción. Por lo anterior, la OCI recomienda diseñar y aplicar encuestas específicas que estén alineadas con los valores de la Entidad y que permitan evaluar de manera objetiva el conocimiento, la apropiación y el compromiso de los empleados en materia de ética y anticorrupción. Así mismo, se sugiere elaborar un informe detallado que contenga la metodología utilizada, la población encuestada, los resultados obtenidos y el análisis respectivo, de manera que la Alta Dirección cuente con insumos confiables para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura organizacional en torno a la transparencia y la integridad.